

RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MÉRITOS PARA PLAZAS SINGULARIZADAS DE ENFERMERO/A DE CUIDADOS PALIATIVOS Y DE ENFERMERO/A DE UNIDAD DEL DOLOR, DE LAS BOLSAS DE TRABAJO PARA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO CON CARÁCTER TEMPORAL, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL REFERIDO ORGANISMO

De acuerdo con la Resolución de 25 de noviembre de 2010 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE N° 234 de 7 de diciembre de 2010), por la que se convoca la constitución inicial de bolsas de trabajo para provisión de plazas singularizadas de personal estatutario con carácter temporal, para Cuidados Paliativos y Unidad del Dolor en las instituciones sanitarias del referido Organismo, esta Dirección General de conformidad con lo establecido en la base 3 de dicha Resolución, que recoge la actualización semestral de méritos,

RESUELVE

Primero: Hacer pública la relación provisional de los aspirantes, con expresión de la puntuación obtenida tras la actualización semestral de méritos de los listados de Enfermero/a de Cuidados Paliativos y Enfermero/a de Unidad del Dolor, tal y como figura en la base 3, según la relación anexa a esta Resolución.

Segundo: Establecer un plazo de reclamaciones de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de los listados en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud.

Tercero: Comuníquese la presente Resolución a las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, al objeto de que se exponga en los tabloneros de anuncios correspondientes, con expresión de la puntuación obtenida.

En Mérida, a fecha de la firma digital
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

José Antonio Bote Paz

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO BOTE PAZ - Director/a General de Recursos Humanos	01/10/2026 08:11:30	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FDSE58GKNTS5GDA5A7RQLRXC2FB5ZY	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	
			